

REGLAMENTO Y BASES “TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020”
CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR
ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA

1. Aspectos Generales.

- 1.1. Nombre del torneo: TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020.
- 1.2. Categoría de juego: Juegos de Cartas.
- 1.3. Juego: Póker.
- 1.4. Modalidad: Texas Hold´em Póker sin límites.
- 1.5. Difusión del torneo:

El torneo será promocionado a través de la web de la sociedad concesionaria, prensa, correo electrónico, páginas web en general, radios, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo.

1.6. Fechas, horario y lugar:

- a) EL TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020 se realizará en las siguientes fechas:
- 14 de marzo de 2020.
 - 15 de marzo de 2020.

En el caso que la(s) fecha(s) del torneo se adelante(n) o postergue(n), se informará(n) al participante de esta circunstancia, con una antelación mínima de 3 (tres) días de la fecha de su inicio. En tal evento, los participantes podrán, a su arbitrio, mantener la(s) inscripción(es) pagada(s) para la(s) nueva(s) fecha(s), o bien, solicitar la restitución del valor pagado por la(s) inscripción(es) en las instalaciones del casino donde fueron adquiridas, entregándose el valor por dichas inscripciones en efectivo.

b) Agenda del torneo:

- Ronda A: El juego se iniciará a las 13:00 horas y concluirá luego de jugado el nivel 12 de la escala de ciegas o el anunciado por el Director de Torneos.
- Ronda B: El juego se iniciará a las 19:00 horas y concluirá luego de jugado el nivel 12 de la escala de ciegas o el anunciado por el Director de Torneos.
- Día 2: El juego se inicia a las 12:00 horas y se jugará hasta que haya un ganador.

- El torneo se realizará en la zona de torneos del Casino Municipal de Viña del Mar.

2. Procedimiento de Inscripción, Re-entrada.

2.1. Procedimiento y valores unitarios de Inscripción y Re-Entrada, y formas de pago.

Inscripción:

El derecho de inscripción para el TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020 tiene un valor de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas en el Casino.

El jugador comenzará con el equivalente a 25.000.- (veinticinco mil puntos) en fichas de torneo.

Re-entrada:

El derecho a re-entrada para el TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020 tiene un valor de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas en el Casino.

El jugador comenzará con el equivalente a 25.000.- (veinticinco mil puntos) en fichas de torneo.

2.2. Período de inscripción y re-entrada.

- Las inscripciones comenzarán 1 (una) hora antes del inicio del Torneo.
- Ronda A, el periodo de inscripción se cerrará una vez iniciado el 9° (noveno) nivel de ciegas.
- Ronda B, el periodo de inscripción se cerrará una vez iniciado el 9° (noveno) nivel de ciegas.

2.3. Políticas de inscripción y re-entrada.

- La inscripción y re-entrada tienen el mismo valor.
- Para poder realizar una re-entrada, los jugadores deberán perder la totalidad de sus fichas o renunciar a estas, y dirigirse a la zona designada para registro de jugadores e inscribirse nuevamente (re-entrada).
- Los jugadores que realicen una re-entrada, serán tratados como un nuevo jugador para todos los efectos, es decir, como una nueva inscripción y recibirán una banca

inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).

- Los jugadores podrán realizar re-entradas ilimitadas hasta completar 400 (cuatrocientas) inscripciones, las que se calcularán sumando las inscripciones efectuadas antes del inicio del torneo, las inscripciones de nuevos jugadores una vez iniciado este, y las re-entradas de cualquier jugador, independiente de en qué etapa se haya inscrito.
- Si durante el torneo y, dentro del plazo establecido para efectuar inscripciones y reentradas, este no se encuentra con participantes suficientes para funcionar a su capacidad máxima, debido a que se han ido eliminados participantes, estas posiciones podrán utilizarse para que estos puedan re-entrar y/o que nuevos jugadores puedan ingresar por primera vez.
- El Torneo puede tener una capacidad física máxima de 100 (cien) posiciones (sillas). Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando, estén libres dentro del periodo de inscripciones y reentradas.
- Cada nueva re-entrada, para los efectos del reparto de premios y sus correspondientes porcentajes, será considerada como una nueva inscripción.
- No existirán stack o pila de fichas en posiciones que no han sido vendidas.
- El croupier entregará los stack de fichas solamente a los jugadores que se encuentren en sus posiciones o, en el caso de existir alternate, el jefe entregará los stack de fichas al momento de asignar la posición al jugador, teniendo este que dirigirse inmediatamente a la posición designada.
- Los jugadores clasificados por torneos satélites al presente TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020, que no se presenten al inicio del 9° (novenos) nivel de ciegos de la Ronda B, automáticamente serán eliminados del torneo y el dinero de sus inscripciones formará parte del premio acumulado a repartir, según la misma proporción establecidas para las inscripciones directas.

3. Número mínimo y máximo de jugadores.

- 3.1. La cantidad mínima de inscripciones para dar inicio al torneo es de 7 (siete) jugadores, en el Ronda A y Ronda B.
- 3.2. El Torneo Ronda A y Ronda B puede generar un máximo de 400 (cuatrocientas) inscripciones. El total de estas resulta de la suma de inscritos y reinscritos.
- 3.3. El Torneo puede tener en cada jornada una capacidad física máxima de 100 (cien) posiciones (sillas), durante las Ronda A y Ronda B. Estas posiciones pueden ser reutilizadas (re-vendidas), siempre y cuando estén libres dentro del periodo de inscripciones y reentradas. Estas posiciones pueden ser utilizadas por jugadores que hayan salido eliminados del torneo o por nuevos jugadores que ingresan o se inscriben por primera vez al torneo.

- 3.4. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se realizará el torneo.
- 3.5. En caso que los interesados en participar en el torneo sean más que el máximo de posiciones disponible, se confeccionará una lista de espera, de modo que, si hay alguna inscripción que se cancele o anule, los jugadores en la lista de espera podrán realizar su inscripción.

4. Elementos materiales del Torneo.

4.1. Mesas de juego.

Se pueden usar como máximo 10 (diez) mesas de torneo, debidamente numeradas del 1 al 10, cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para 10 (diez) jugadores sentados además de un lugar para el croupier. Estas mesas son especiales para el torneo, diferentes a las utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

4.2. Fichas de torneo.

Se usarán fichas de torneo, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio del torneo y que solo serán válidas en la mesa de torneo y no canjeables por dinero.

4.3. Paños de mesa de juego.

Los paños de juego corresponden al modelo CP156.

5. Reglas del Torneo.

- 5.1. Durante el presente Torneo se aplicarán las reglas del juego Texas Hold'Em Poker Sin Límite para Torneos, aprobado por la Municipalidad de Viña del Mar según contrato a concesión vigente y sus posteriores modificaciones, contenidas en el Decreto Alcaldicio N°12.400/2005, en conjunto con el "Reglamento de Torneos EPS 2017 Viña del Mar".
- 5.2. En la toma de decisiones, el Director del torneo y los supervisores del torneo, deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente. **Las decisiones del Director del Torneo y/o de los supervisores del torneo serán finales.**
- 5.3. El Director o los supervisores del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales o que vaya en contra del mejor interés del evento.
- 5.4. El Director o los supervisores del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo EPS.
- 5.5. Propiedad del torneo: Las fichas de torneo no tienen ningún valor real, y son propiedad exclusiva del Casino, por lo que no pueden retirarse de la(s) zona(s) del torneo o del evento correspondiente. Los jugadores que lleven fichas de un evento a otro, o de un jugador a otro, estarán sujetos a penalizaciones que pueden incluir la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo de Torneos.
- 5.6. Las mesas se jugarán con 10 (diez) jugadores y pasarán a 8 (ocho) jugadores lo antes posible.
- 5.7. El reacomodo de asientos y rearmado de mesas se realizará a discreción del Director del Torneo.
- 5.8. Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la tabla denominada "estructura de ciegas", en el punto 5.10.
- 5.9. Se aplicará la regla de Ciega Mayor Ante. El jugador en ciega mayor pone el Ante para toda la mesa. El tamaño del Ante es el siguiente:
 - Torneo en base a 9 (nueve) jugadores:
 - ❖ 7 a 9 jugadores, Ciega Mayor Ante = 1 ciega grande.
 - ❖ 3 a 6 jugadores, Ciega Mayor Ante = 1 ciega pequeña.
 - Torneo en base a 8 (ocho) jugadores:
 - ❖ 6 a 8 jugadores, Ciega Mayor Ante = 1 ciega grande.
 - ❖ 3 a 5 jugadores, Ciega Mayor Ante = 1 ciega pequeña.
 - Torneo en base a 6 (seis) jugadores: La Ciega Mayor Ante es siempre el tamaño de la ciega pequeña.

5.10. Estructura de Ciegas.

Estructura de Ciegas Ronda A y B				
Nivel	Tiempo	Ciega Menor	Ciega Mayor	Ante
1	25 Min	50	100	0
2	25 Min	100	100	100
3	25 Min	100	200	200
4	25 Min	150	300	300
BREAK	25 Min			
5	25 Min	200	400	400
6	25 Min	250	500	500
7	25 Min	300	600	600
8	25 Min	400	800	800
BREAK	25 Min			
9	25 Min	500	1.000	1.000
10	25 Min	600	1.200	1.200
11	25 Min	800	1.600	1.600
12	25 Min	1.000	2.000	2.000
FIN DIA 1 - COLOR UP				

Estructura de Ciegas Día 2				
Nivel	Tiempo	Ciega Menor	Ciega Mayor	Ante
13	25 Min	1.000	2.500	2.500
14	25 Min	1.500	3.000	3.000
15	25 Min	2.000	4.000	4.000
16	25 Min	2.500	5.000	5.000
BREAK	15 Min	COLOR UP		
17	25 Min	3.000	6.000	6.000
18	25 Min	4.000	8.000	8.000
19	25 Min	5.000	10.000	10.000
20	25 Min	6.000	12.000	12.000
BREAK	15 Min			
21	25 Min	8.000	16.000	16.000
22	25 Min	10.000	20.000	20.000
23	25 Min	12.000	24.000	24.000
24	25 Min	15.000	30.000	30.000
BREAK	15 Min	COLOR UP		
25	25 Min	20.000	40.000	40.000
26	25 Min	25.000	50.000	50.000
27	25 Min	30.000	60.000	60.000

28	25 Min	40.000	80.000	80.000
BREAK	15 Min			
29	25 Min	50.000	100.000	100.000
30	25 Min	60.000	120.000	120.000
31	25 Min	80.000	160.000	160.000
32	25 Min	100.000	200.000	200.000
33	25 Min	120.000	240.000	240.000
34	25 Min	150.000	300.000	300.000
35	25 Min	200.000	400.000	400.000
36+	25 Min	A discreción del director del torneo.		

5.11. Shot Clock.

- Se aplicará la regla de tiempo “Shot Clock”: los jugadores para tomar sus decisiones de juego contarán con tarjetas “Time Bank”, con extensiones de tiempo de 30 (treinta) segundos cada tarjeta. Los jugadores cuando deban “actuar” o cuando sea tu turno de jugar, contarán con 30 (treinta) segundos iniciales para tomar su decisión de juego.
- Una vez que este tiempo se agote, deberán entregar una tarjeta “Time Bank”, que significa que ya hicieron uso de una tarjeta de banco de tiempo. Los jugadores pueden hacer uso de las tarjetas “Time Bank” en cualquier momento e inclusive, pueden arriesgar todas sus tarjetas “Time Bank” en solo una mano.
- Distribución Tarjetas “Time Bank” durante la jornada:
 - Ronda A-Ronda B: 4 (cuatro) Tarjetas “Time Bank” por jugador.
 - Día 2: 6 (seis) Tarjetas “Time Bank” por jugador.
 - Mesa Final: 8 (ocho) Tarjetas “Time Bank” por jugador.

*Las tarjetas Time Bank NO son acumulativas entre jornadas y durante la duración del juego. Todas las tarjetas Time Bank se reinician al comienzo de cada jornada.

6. Premios.

6.1. Fuentes de recaudación.

Para el presente torneo, los **Recursos para Premios** provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El 87,9090909% del monto recaudado por concepto de inscripciones.
- El 87,9090909% del monto recaudado por concepto de re-entradas.
- El 87,9090909% del monto recaudado por concepto de inscripciones no utilizadas.
- El 3% restante será destinado al Staff de Torneos
- La diferencia restante será el derecho a silla

La diferencia restante será destinada al derecho a silla del torneo.

6.2. Usos de la recaudación (Premios Principales del Torneo, Premios Especiales del Torneo, etc.).

Para el presente Torneo los usos de recaudación son los siguientes:

- **Premios Principales del Torneo**, que serán entregados conforme a la distribución indicada en el numeral 6.3 siguiente, donde el monto total de dinero a repartir es el 87,9090909% de los **Recursos para Premio**.
- El 3% de los **Recursos para Premios** serán destinados al equipo de torneo.

6.3. Monto y fórmula de cálculo para Premios Principales del Torneo.

En el TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020, se premiará a los primeros finalistas o la mayor cantidad de lugares posibles, repartiendo el monto destinado a **Premios Principales del Torneo** conforme a la siguiente distribución, la que variará según la cantidad de inscripciones.

Tabla de Premios:

	02-08	09-16	17-24	25-32	33-40	41-48	49-56	57-64	65-72	73-80
1°	100,000%	65,000%	50,000%	45,000%	41,000%	39,000%	37,000%	36,000%	35,000%	34,000%
2°		35,000%	30,000%	27,000%	25,000%	23,000%	22,000%	21,150%	20,000%	19,500%
3°			20,000%	17,000%	15,000%	14,000%	13,500%	13,250%	12,250%	12,200%
4°				11,000%	11,000%	10,000%	9,500%	9,000%	8,750%	8,250%
5°					8,000%	8,000%	7,500%	7,000%	6,750%	6,250%
6°						6,000%	6,000%	5,500%	5,250%	5,000%
7°							4,500%	4,500%	4,500%	4,400%
8°								3,600%	4,000%	4,000%
9°									3,500%	3,400%
10°										3,000%

	81-88	89-96	97-104	105-112	113-120	121-128	129-136	137-144	145-152	153-160
1°	32,250%	31,725%	30,500%	30,000%	29,500%	29,000%	28,250%	27,950%	27,606%	26,877%
2°	19,500%	19,000%	18,750%	18,500%	18,250%	18,000%	17,875%	17,600%	17,500%	17,435%
3°	12,125%	12,000%	11,500%	11,100%	10,900%	10,750%	10,600%	10,450%	10,300%	10,275%
4°	8,200%	7,750%	7,500%	7,250%	7,000%	6,750%	6,500%	6,300%	6,253%	6,250%
5°	6,250%	6,000%	5,850%	5,600%	5,300%	5,000%	4,950%	4,900%	4,850%	4,825%
6°	5,000%	4,750%	4,675%	4,600%	4,400%	4,300%	4,200%	4,100%	4,005%	4,000%
7°	4,150%	4,000%	3,975%	3,900%	3,800%	3,725%	3,650%	3,550%	3,500%	3,475%
8°	3,500%	3,500%	3,450%	3,400%	3,350%	3,300%	3,200%	3,155%	3,125%	3,120%
9°	3,225%	3,173%	3,050%	3,000%	2,950%	2,900%	2,825%	2,795%	2,761%	2,688%
10°	3,000%	2,900%	2,750%	2,650%	2,600%	2,550%	2,500%	2,450%	2,400%	2,350%
11°	2,800%	2,700%	2,750%	2,650%	2,600%	2,550%	2,500%	2,450%	2,400%	2,350%
12°		2,502%	2,750%	2,650%	2,600%	2,550%	2,500%	2,450%	2,400%	2,350%
13°			2,500%	2,350%	2,250%	2,225%	2,200%	2,125%	2,050%	2,025%
14°				2,350%	2,250%	2,225%	2,200%	2,125%	2,050%	2,025%
15°					2,250%	2,225%	2,200%	2,125%	2,050%	2,025%
16°						1,950%	1,925%	1,825%	1,750%	1,710%
17°							1,925%	1,825%	1,750%	1,710%
18°								1,825%	1,750%	1,710%
19°									1,500%	1,400%
20°										1,400%

	161-168	169-176	177-184	185-192	193-200	201-208	209-216	217-224	225-232	233-240
1°	26,581%	26,283%	25,906%	25,340%	24,893%	24,598%	24,297%	23,848%	23,565%	23,377%
2°	17,415%	17,390%	17,375%	17,286%	17,138%	17,073%	16,863%	16,681%	16,548%	16,418%
3°	10,260%	10,255%	10,250%	10,250%	10,250%	10,250%	10,250%	10,250%	10,250%	10,250%
4°	6,245%	6,240%	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%
5°	4,820%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%
6°	3,995%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%
7°	3,460%	3,450%	3,400%	3,400%	3,400%	3,400%	3,400%	3,400%	3,400%	3,400%
8°	3,050%	3,019%	2,990%	2,965%	2,940%	2,930%	2,910%	2,900%	2,900%	2,900%
9°	2,658%	2,628%	2,591%	2,544%	2,489%	2,460%	2,430%	2,385%	2,357%	2,338%
10°	2,300%	2,240%	2,200%	2,190%	2,165%	2,140%	2,100%	2,100%	2,058%	2,000%
11°	2,300%	2,240%	2,200%	2,190%	2,165%	2,140%	2,100%	2,100%	2,058%	2,000%
12°	2,300%	2,240%	2,200%	2,190%	2,165%	2,140%	2,100%	2,100%	2,058%	2,000%
13°	1,950%	1,895%	1,850%	1,850%	1,850%	1,820%	1,800%	1,800%	1,765%	1,725%
14°	1,950%	1,895%	1,850%	1,850%	1,850%	1,820%	1,800%	1,800%	1,765%	1,725%
15°	1,950%	1,895%	1,850%	1,850%	1,850%	1,820%	1,800%	1,800%	1,765%	1,725%
16°	1,620%	1,575%	1,550%	1,535%	1,535%	1,500%	1,500%	1,500%	1,472%	1,450%
17°	1,620%	1,575%	1,550%	1,535%	1,535%	1,500%	1,500%	1,500%	1,472%	1,450%
18°	1,620%	1,575%	1,550%	1,535%	1,535%	1,500%	1,500%	1,500%	1,472%	1,450%
19°	1,302%	1,275%	1,250%	1,225%	1,225%	1,200%	1,200%	1,200%	1,179%	1,179%
20°	1,302%	1,275%	1,250%	1,225%	1,225%	1,200%	1,200%	1,200%	1,179%	1,179%
21°	1,302%	1,275%	1,250%	1,225%	1,225%	1,200%	1,200%	1,200%	1,179%	1,179%
22°		0,975%	0,949%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,920%
23°			0,949%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,920%
24°				0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,925%	0,920%
25°					0,750%	0,747%	0,745%	0,743%	0,787%	0,795%
26°						0,747%	0,745%	0,743%	0,787%	0,795%
27°							0,745%	0,743%	0,787%	0,795%
28°								0,692%	0,691%	0,690%
29°									0,691%	0,690%
30°										0,690%

	241-248	249-256	257-264	265-272	273-280	281-288	289-296	297-304	305-312	313-320
1°	23,177%	22,976%	22,776%	22,576%	22,376%	22,177%	22,044%	21,969%	21,847%	21,726%
2°	16,285%	16,146%	16,023%	15,894%	15,762%	15,600%	15,500%	15,414%	15,325%	15,237%
3°	10,250%	10,250%	10,250%	10,222%	10,138%	10,054%	9,970%	9,910%	9,855%	9,800%
4°	6,235%	6,235%	6,235%	6,235%	6,230%	6,225%	6,225%	6,220%	6,215%	6,215%
5°	4,815%	4,815%	4,815%	4,815%	4,810%	4,805%	4,805%	4,800%	4,795%	4,795%
6°	3,990%	3,990%	3,990%	3,990%	3,985%	3,980%	3,980%	3,975%	3,970%	3,970%
7°	3,400%	3,350%	3,350%	3,350%	3,350%	3,345%	3,345%	3,340%	3,335%	3,335%
8°	2,900%	2,800%	2,800%	2,800%	2,800%	2,775%	2,750%	2,745%	2,740%	2,740%
9°	2,318%	2,298%	2,278%	2,258%	2,238%	2,218%	2,204%	2,197%	2,185%	2,173%
10°	1,965%	1,955%	1,925%	1,900%	1,875%	1,870%	1,865%	1,850%	1,840%	1,830%
11°	1,965%	1,955%	1,925%	1,900%	1,875%	1,870%	1,865%	1,850%	1,840%	1,830%
12°	1,965%	1,955%	1,925%	1,900%	1,875%	1,870%	1,865%	1,850%	1,840%	1,830%
13°	1,690%	1,680%	1,652%	1,625%	1,610%	1,590%	1,585%	1,575%	1,565%	1,555%
14°	1,690%	1,680%	1,652%	1,625%	1,610%	1,590%	1,585%	1,575%	1,565%	1,555%
15°	1,690%	1,680%	1,652%	1,625%	1,610%	1,590%	1,585%	1,575%	1,565%	1,555%
16°	1,415%	1,410%	1,390%	1,361%	1,353%	1,329%	1,320%	1,310%	1,305%	1,300%
17°	1,415%	1,410%	1,390%	1,361%	1,353%	1,329%	1,320%	1,310%	1,305%	1,300%
18°	1,415%	1,410%	1,390%	1,361%	1,353%	1,329%	1,320%	1,310%	1,305%	1,300%
19°	1,162%	1,155%	1,140%	1,125%	1,104%	1,090%	1,080%	1,070%	1,067%	1,065%
20°	1,162%	1,155%	1,140%	1,125%	1,104%	1,090%	1,080%	1,070%	1,067%	1,065%
21°	1,162%	1,155%	1,140%	1,125%	1,104%	1,090%	1,080%	1,070%	1,067%	1,065%
22°	0,920%	0,910%	0,900%	0,900%	0,877%	0,873%	0,870%	0,874%	0,874%	0,870%
23°	0,920%	0,910%	0,900%	0,900%	0,877%	0,873%	0,870%	0,874%	0,874%	0,870%
24°	0,920%	0,910%	0,900%	0,900%	0,877%	0,873%	0,870%	0,874%	0,874%	0,870%
25°	0,806%	0,790%	0,780%	0,775%	0,714%	0,773%	0,770%	0,761%	0,760%	0,755%
26°	0,806%	0,790%	0,780%	0,775%	0,714%	0,773%	0,770%	0,761%	0,760%	0,755%
27°	0,806%	0,790%	0,780%	0,775%	0,714%	0,773%	0,770%	0,761%	0,760%	0,755%
28°	0,689%	0,688%	0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
29°	0,689%	0,688%	0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
30°	0,689%	0,688%	0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
31°	0,689%	0,688%	0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
32°		0,688%	0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
33°			0,687%	0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
34°				0,686%	0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
35°					0,714%	0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
36°						0,694%	0,678%	0,660%	0,650%	0,640%
37°							0,605%	0,585%	0,550%	0,531%
38°								0,585%	0,550%	0,531%
39°									0,550%	0,531%
40°										0,531%

	321-328	329-336	337-344	345-352	353-360	361-368	369-376	377-384	385-392	393-400
1°	21,605%	21,484%	21,363%	21,242%	21,121%	21,000%	20,910%	20,820%	20,730%	20,640%
2°	15,143%	15,057%	14,970%	14,879%	14,788%	14,700%	14,639%	14,579%	14,517%	14,458%
3°	9,738%	9,682%	9,626%	9,566%	9,508%	9,452%	9,411%	9,373%	9,333%	9,294%
4°	6,210%	6,205%	6,200%	6,195%	6,190%	6,185%	6,181%	6,175%	6,170%	6,165%
5°	4,790%	4,785%	4,780%	4,775%	4,770%	4,765%	4,760%	4,755%	4,750%	4,745%
6°	3,965%	3,960%	3,955%	3,950%	3,945%	3,940%	3,938%	3,938%	3,935%	3,930%
7°	3,330%	3,325%	3,320%	3,315%	3,310%	3,305%	3,300%	3,300%	3,295%	3,295%
8°	2,735%	2,730%	2,725%	2,715%	2,705%	2,700%	2,698%	2,689%	2,682%	2,679%
9°	2,161%	2,148%	2,136%	2,124%	2,112%	2,100%	2,091%	2,082%	2,073%	2,064%
10°	1,820%	1,810%	1,800%	1,790%	1,780%	1,760%	1,748%	1,742%	1,740%	1,735%
11°	1,820%	1,810%	1,800%	1,790%	1,780%	1,760%	1,748%	1,742%	1,740%	1,735%
12°	1,820%	1,810%	1,800%	1,790%	1,780%	1,760%	1,748%	1,742%	1,740%	1,735%
13°	1,550%	1,540%	1,535%	1,520%	1,510%	1,490%	1,480%	1,475%	1,465%	1,460%
14°	1,550%	1,540%	1,535%	1,520%	1,510%	1,490%	1,480%	1,475%	1,465%	1,460%
15°	1,550%	1,540%	1,535%	1,520%	1,510%	1,490%	1,480%	1,475%	1,465%	1,460%
16°	1,291%	1,280%	1,270%	1,255%	1,245%	1,225%	1,213%	1,208%	1,200%	1,195%
17°	1,291%	1,280%	1,270%	1,255%	1,245%	1,225%	1,213%	1,208%	1,200%	1,195%
18°	1,291%	1,280%	1,270%	1,255%	1,245%	1,225%	1,213%	1,208%	1,200%	1,195%
19°	1,060%	1,055%	1,050%	1,045%	1,040%	1,020%	1,010%	1,005%	1,000%	0,995%
20°	1,060%	1,055%	1,050%	1,045%	1,040%	1,020%	1,010%	1,005%	1,000%	0,995%
21°	1,060%	1,055%	1,050%	1,045%	1,040%	1,020%	1,010%	1,005%	1,000%	0,995%
22°	0,865%	0,860%	0,854%	0,848%	0,845%	0,835%	0,830%	0,830%	0,830%	0,830%
23°	0,865%	0,860%	0,854%	0,848%	0,845%	0,835%	0,830%	0,830%	0,830%	0,830%
24°	0,865%	0,860%	0,854%	0,848%	0,845%	0,835%	0,830%	0,830%	0,830%	0,830%
25°	0,750%	0,745%	0,738%	0,735%	0,728%	0,722%	0,720%	0,700%	0,700%	0,700%
26°	0,750%	0,745%	0,738%	0,735%	0,728%	0,722%	0,720%	0,700%	0,700%	0,700%
27°	0,750%	0,745%	0,738%	0,735%	0,728%	0,722%	0,720%	0,700%	0,700%	0,700%
28°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
29°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
30°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
31°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
32°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
33°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
34°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
35°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
36°	0,635%	0,630%	0,623%	0,620%	0,614%	0,590%	0,585%	0,580%	0,570%	0,565%
37°	0,520%	0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
38°	0,520%	0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
39°	0,520%	0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
40°	0,520%	0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
41°	0,520%	0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
42°		0,514%	0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
43°			0,511%	0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
44°				0,510%	0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
45°					0,509%	0,543%	0,536%	0,526%	0,520%	0,510%
46°						0,500%	0,490%	0,485%	0,475%	0,462%
47°							0,490%	0,485%	0,475%	0,462%
48°								0,485%	0,475%	0,462%
49°									0,475%	0,462%
50°										0,462%

7. Pago de premios.

El pago de premios será realizado en efectivo, según la tabla de porcentajes señalada en el punto 6.3, sobre el total del monto de dinero para **Premios Principales del Torneo**.

8. Resultados del torneo.

Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020 XX de XXXX de 2020	
Inscripciones	
N° participantes inscritos	
Re-entrada	

Recaudación	
Valor unitario de inscripción (\$)	
Valor unitario de reentrada (\$)	
Total recaudación por inscripciones y reentrada (\$)	
Total de recaudación (\$)	

Premios	
Monto de Premios Principales del Torneo(\$)	
Total de premios (\$)	

Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	
---	--

Lista de Premios entregados	
Lugar 1 (\$)	
Lugar 2 (\$)	
Lugar 3 (\$)	
.....	
Lugar N (\$)	
Total Premios Principales de Torneo (\$)	

El Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el “Total de recaudación” menos el “Total de premios”, cifra que además deberá ser consignada en los Informes operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad concesionaria realice dicho torneo.

9. Participantes del Torneo.

Podrán participar en el presente Torneo todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes aplicables al Casino Municipal de Viña del Mar.

No podrán ingresar a las Salas de juegos o permanecer en ellas;

- a. Los menores de edad;
- b. Los privados de razón y los interdictos por disipación;
- c. Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas;
- d. Los que porten armas, con excepción de los funcionarios de Carabineros e Investigaciones de conformidad con la legislación y reglamentación respectivas;
- e. Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en las prácticas de los mismos;
- f. Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial correspondiente.

No podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juegos, las siguientes personas:

- a. El personal de la Dirección de Concesiones de la Municipalidad de Viña del Mar y de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- b. Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c. Las personas que, por mandato o encargo de la Dirección de Concesiones y de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.

Igual prohibición afectará a toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollan en ese establecimiento.

El personal del casino de juego no podrá por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar, desarrollados en el establecimiento en que aquél se desempeña.

Igual prohibición existirá respecto de los socios, representantes legales o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley 19.995 y sus respectivos Reglamentos. De la misma forma, se estará a lo dispuesto por la aplicación de medidas cautelares u otras similares impuestas por los tribunales ordinarios de justicia que puedan restringir el ingreso de terceros a dependencias del Casino.

Solo podrán participar aquellos jugadores que no se encuentren objetados, quedando especialmente excluidos aquellos que pudiesen haber sido sancionados por conductas

impropias y/o atentatorias contra el reglamento de torneos EPS, que hayan cometido defraudación, confabulación, o cualquiera de las conductas que vayan en contra del buen desarrollo de los juegos o torneos que se llevan a cabo en el Casino Municipal de Viña del Mar.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción al torneo, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en el presente **“Reglamento y bases TORNEO SECOND CHANCE EPS VIÑA DEL MAR NRO. 001/2020”**, el Reglamento Enjoy Club y los Reglamentos para juegos implementados en el Casino Municipal de Viña del Mar, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros jugadores, será inmediatamente desvinculado del torneo y no tendrá derecho de participar de otras fechas organizadas por el Casino Municipal de Viña del Mar.

10. Delimitación del área de Torneo.

Los torneos se llevarán a cabo en la “zona de torneos” la que estará delimitada por separadores metálicos que acordonarán el sector. La zona de torneos se ubica en el salón no fumadores del salón principal.

11. Aprobación y Publicidad del Reglamento y Bases.

El Reglamento y Bases para el presente Torneo deberán ser aprobados y ratificados por Decreto Alcaldicio de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Además, serán protocolizadas y publicadas en la página web del Casino Municipal de Viña del Mar.

12. Otras normas o reglas.

Los jugadores participantes de este torneo, autorizan expresamente a Casino Municipal de Viña del Mar a dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del Torneo y entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los Torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos del Casino Municipal de Viña del Mar por el tiempo que el casino lo estime conveniente. Asimismo, se deja constancia que, a mayor abundamiento, se advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del torneo y a otros clientes del respectivo Casino de Juegos que el referido Torneo será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.

13. Política de modificación de las bases, Suspensión del Torneo, o Aplazamiento del Torneo.

La sociedad concesionaria podrá modificar las presentes Bases, previa notificación a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. En todo caso la sociedad concesionaria deberá mantener un texto refundido y decretado del reglamento y las bases respectivas, que

incluya las modificaciones informadas a la Municipalidad, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club.

Si la empresa decide suspender el Torneo, Antonio Martínez y Compañía deberá informarlo oportunamente a la Municipalidad. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad concesionaria estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los torneos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el torneo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del torneo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Con todo, la modificación, suspensión o aplazamiento de un Torneo será comunicado masivamente en la página web de Casino Municipal de Viña del Mar.

14. Restricciones de participación.

Antonio Martínez y Compañía deja expresa constancia que no podrán participar en este Torneo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo, y en conformidad a lo dispuesto en la regulación vigente que afecta al Casino Municipal de Viña del Mar, estarán impedidos de participar en los torneos aquellos que han sido impedidos de jugar por incidir negativamente en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar. Además, de las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los socios, gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.